



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

**CÓDIGO: 268**

**BASES ADMINISTRATIVAS CONCURSO PARA PROFESIONAL  
EN EL MARCO DEL PROYECTO ULA 1799 FONDO de Fortalecimiento  
Universidades Estatales 2017**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER.**

Cargo	<b>Inspector Técnico de Diseño.</b>
Tipo Jornada	<b>Calidad Contrata – Media Jornada.</b>
Unidad de desempeño	<b>Vicerrectoría Campus Puerto Montt. ULA1799</b>
Lugar de desempeño	<b>Campus Puerto Montt, ubicado camino a Chinquihue Km 6.</b>

**Objetivos del cargo:** El profesional asume el derecho y la obligación de fiscalizar el cumplimiento del contrato de Consultoría "DISEÑO ETAPA 3 CAMPUS PUERTO MONTT UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS".

**Funciones a realizar, entre otras:**

- Fiscalizar el cumplimiento del contrato en materia técnica y administrativa.
- Fiscalizar el desarrollo del trabajo y los informes respectivos.
- Generar las reuniones de coordinación necesarias para el desarrollo de la consultoría.
- Evaluar las entregas realizadas por el Consultor por cada una de las subetapas del Diseño, según los requerimientos indicados en cada uno de los documentos de la Licitación, con el fin de asegurar la correcta ejecución del proyecto.
- Revisar y aprobar los estados de pago.
- Coordinación general orientada a la buena marcha del trabajo de consultoría.
- Elaborar los informes periódicos.
- Proponer a la autoridad competente las liquidaciones de contrato que corresponda.
- Proponer a la autoridad competente las modificaciones de contrato siempre y cuando corresponda.
- Informar en la oportunidad que lo requiera la autoridad competente.

Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, el superior directo respectivo, podrá ordenar que el Inspector de Diseño sea asesorado por profesionales calificados, funcionarios o Consultores especialistas, designados por la Universidad.

**II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.**

**Requisitos Generales:**

- Título de Arquitecto(a), Ingeniero(a) Civil, Ingeniero (a) Constructor o Constructor(a) Civil.
- Profesional con experiencia en revisión, gestión y/o coordinación de proyectos de arquitectura de uso público y sus especialidades.

**Conocimientos Específicos:**

- Consultor MINVU (Estudio de proyectos)
- Revisor independiente de obras de edificación.

**Conocimiento técnico (no se evaluará en la postulación):**

- Normas Generales Administrativas (Ley general de urbanismo y construcción).
- Ley de Compras Públicas y normativa vinculada a la Contratación.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

### **Complementarios.**

#### **Competencias Institucionales**

- a) Trabajo en Equipo.
- b) Compromiso.
- c) Orientación a la Calidad y al logro de las metas.
- d) Liderazgo.
- e) Proactividad

**Para ingresar a la Administración del estado será necesario cumplir los siguientes requisitos (Ley N°18.834 Estatuto Administrativo).**

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional y título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años a la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

### **III. ANTECEDENTES REQUERIDOS.**

Los Postulantes al concurso deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital vía correo electrónico:

- a) Currículum Vitae actualizado al año 2019, en formato Universidad de Los Lagos.
- b) Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad.
- c) Fotocopia simple del Título Profesional, según corresponda con los requisitos del cargo al que postula.
- d) Fotocopia simple de Certificados que acrediten estudios de post-título, capacitación y/o perfeccionamiento.
- e) Certificado vigente de consultor MINVU, MOP o revisor independiente.
- f) Carta de Intención que fundamente la postulación.

**(Serán revisados los antecedentes de los postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada).**

### **IV. COMISIÓN SELECCIONADORA Y EVALUADORA**

La evaluación de los postulantes estará a cargo de una comisión ad-hoc, integrada por: Vicerrectora de Campus Puerto Montt, Encargada de Proyecto de Infraestructura, Inspectores Técnicos de Obras, Dirección de Gestión de Desarrollo Humano o representante, Dirección Proyectos Institucionales o representante.



**V. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN**

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

**a) Retiro de Bases**

Las bases de postulación del presente concurso estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, [www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl) en la sección Llamados a Concurso, a contar del **día 08 de septiembre del 2019 hasta el día 29 de septiembre del 2019, a las 23:59 horas.**

**b) Postulación**

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección [seleccion@ulagos.cl](mailto:seleccion@ulagos.cl) , indicando claramente en el asunto del correo el **código y nombre del cargo al que postula.**

Se aceptarán antecedentes adicionales sólo en el caso que la Comisión Seleccionadora así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Todos los antecedentes **se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos electrónicamente y no serán devueltos a los postulantes.**

**c) Evaluación de antecedentes curriculares:**

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:

**“Pauta de Evaluación de antecedentes para concursos Administrativos”**

**A.-FORMACIÓN PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:**

<b>FORMACION EDUCACIONAL (10 PUNTOS MÁXIMO)</b>	<b>PUNTOS</b>
Profesional Arquitecto(a), Ingeniero(a) Civil, Ingeniero (a) Constructor o Constructor(a) Civil.	10

<b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (30 PUNTOS MÁXIMO)</b>	<b>PUNTOS</b>
Consultor MINVU (Rubro estudios de proyectos)	
1º Categoría	15
2º Categoría	10

<b>REVISOR INDEPENDIENTE DE OBRAS DE EDIFICACION</b>	<b>PUNTOS</b>
1º Categoría	15
2º Categoría	10
3º Categoría	5

<b>EXPERIENCIA LABORAL (10 PUNTOS MÁXIMO)</b>	<b>PUNTOS</b>
3 Años de experiencia profesional con experiencia en revisión, gestión y/o coordinación de proyectos de arquitectura de uso público y sus especialidades.	5
Más de 3 años de experiencia Profesional con experiencia en revisión, gestión y/o coordinación de proyectos de arquitectura de uso público y sus especialidades.	10



**Total formación profesional y conocimientos específicos 30 Puntos**

**Puntaje mínimo de preselección 30 puntos**

**B.- EVALUACIÓN PSICOLABORAL:**

- Entrevista Personal
- Test Psicológicos

**Puntaje máximo Evaluación Psicolaboral 30 puntos**

**C.- ENTREVISTA INSTITUCIONAL**

	BUENO	REGULAR	MALO
Expresión Verbal: Logra expresar ideas, es convincente, dinámico	3	1.5	0.7
Sociabilidad: Expresivo, agradable, acogedor, afable.	3	1.5	0.7
Motivo de postulación: motivos que lo inducen a cambiar de empleo, evaluar expectativas de permanencia en la Institución.	6	4	2
Experiencia y conocimiento: Grado de experiencia y conocimiento que tiene para desempeñar el cargo.	4	2	1
Perfil de cargo: Evaluar forma como se ajusta al perfil del cargo requerido.	4	2	1
<b>TOTAL</b>			

**Puntaje máximo Entrevista Institucional 20 puntos**

**PUNTAJE TOTAL GENERAL 100 puntos**

**D.- Puntaje Mínimo de Preselección.**

Para ser Preseleccionado el candidato deberá tener un puntaje mínimo de 30 puntos de un total de 50, considerando las letras A y B de la Pauta.

**E.- Entrevista Institucional.**

La Entrevista Institucional es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a la pauta de evaluación establecida en las bases. Con esta evaluación final, la Comisión conformará un Acta con el nombre de él o los candidatos considerados "seleccionados" en orden de prelación.

**F.- Evaluación Psicolaboral.**

La Comisión Seleccionadora solicitará la entrevista psicológica de los postulantes seleccionados y su resultado será considerado en la resolución final.

**G.-Comunicación de Resultados.**

La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad, comunicará los resultados finales a los participantes del concurso.